



**Carta RM/P N°  
Santiago,**

**Señora  
Ivonne Andrea Agüero Ruiz**

De mi consideración:

Por medio de la presente informo a usted que, de acuerdo a los registros de este Servicio, presentó a tramitación una Consulta de Pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, referida al proyecto “Regularización de Inmueble en Zona de Conservación Histórica” (en adelante el “Proyecto”), con fecha 2 de febrero de 2020.

Que, mediante la carta RM/P N° 0313, de fecha 18 de febrero de 2020, se le solicitaron antecedentes adicionales para dar respuesta a la consulta señalada anteriormente.

Atendido el tiempo transcurrido desde el envío de esta última actuación, como así también lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, se le apercibe a que, si no efectúa diligencias útiles a su cargo en la referida consulta, en el plazo **de siete días hábiles** contados desde la notificación de la presente carta, se declarará el abandono de dicho procedimiento. Por otra parte, si el Proponente presenta nuevos antecedentes que no resultan suficientes para dar una respuesta adecuada, el Servicio así lo señalará, poniendo fin al procedimiento iniciado a partir de la consulta.

De manera adicional, se solicita que la información que usted ingresará a esta Dirección Regional se realice a la oficina de partes virtual del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, disponible en el correo electrónico [oficinapartes.sea.rm@sea.gob.cl](mailto:oficinapartes.sea.rm@sea.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

**ANDELKA VRSALOVIC MELO  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN METROPOLITANA**

CQR/ACP/MBM



Distribución:

- Señora Ivonne Andrea Agüero Ruiz. Correo electrónico: [ivonneagueroruz@gmail.com](mailto:ivonneagueroruz@gmail.com) .

C.c.:

- Expediente del Proyecto 39-P-20.
- Dirección Regional Metropolitana.
- Oficina de Partes SEA.